

Pampatar, 08 de Agosto de 2013.

Ciudadano
Presidente y demás miembros
Junta Municipal Electoral Municipio Maneiro Estado Nueva Esparta
Su despacho

Nosotros, PEDRO ANTONIO ARAMBULA BERBESI, titular de la cédula de identidad número: V-4.424.197, candidato a concejal por lista bajo la denominación LISTA 1; MERCEDES MARGARITA REYES ACOSTA, titular de la cédula de identidad número:V-8.388.444, candidata a concejal por lista bajo la denominación LISTA 2; LUIS BELTRAN SALAZAR RIOS, titular de la cédula de identidad número:V-5.476.527 candidato a concejal por lista bajo la denominación LISTA 3 y DELGAR BENJAMIN MORALES GOMEZ, titular de la cédula de identidad número: V-22.347.430, candidato a concejal por lista bajo la denominación LISTA 4, todos venezolanos, mayores de edad, domiciliados en Pampatar, Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, independientes y civilmente hábiles, por cuanto hemos sido postulados como concejales para el Ayuntamiento del Municipio Manuel Plácido Maneiro, por la Organización con fines políticos ELECTORES LIBRES (E.L), respetuosamente ocurrimos ante su despacho para presentar y consignar, como en efecto lo hacemos, nuestro PROGRAMA DE GESTION COMUN, para el próximo período legislativo edilicio del Concejo Municipal del Municipio Maneiro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 numeral 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, estando en la oportunidad legal.

Presentación que hacemos en dos (2) folios y en digital conforme a las exigencias de ley.

Atentamente,

Pedro A. Arambula B.

Lista 1

Mercedes M. Reyes A.

Lista 2

Luis B. Salazar R.

Lista 3

Delgar B. Morales G

Lista 4

PROGRAMA LEGISLATIVO DE GESTION COMUN

DE LOS CANDIDATOS POR LISTAS: PEDRO A. ARAMBULA B, MERCEDES

M. REYES A, LUIS B. SALAZAR R y DELGAR B. MORALES G.

AL CONCEJO MUNICIPAL MANUEL PLACIDO MANEIRO

ESTADO NUEVA ESPARTA

A los fines de lograr un municipio productivo, seguro, que eleve la calidad de vida de sus vecinos, se promueva la inversión privada, se fomente el empleo, se desarrolle el turismo bajo el concepto de industria y una reforma tributaria que sustente el desarrollo de políticas de justicia social, presentamos nuestra propuesta legislativa para el próximo período de funcionamiento del Ayuntamiento de Maneiro, a saber:

- Estudio y revisión de la Ordenanza de creación de la Policía Municipal de Maneiro (Polimaneiro) para su adecuación a la Ley de Policía Nacional.
- Estudio y revisión de la ordenanza de creación de la Dirección de Protección Civil.
- Redacción del Proyecto normativo de las pensiones y jubilaciones de la Policía Municipal.

- Estudio y revisión profunda de las ordenanzas tributarias y de la política tributaria del municipio, para convertirla en un estímulo al desarrollo productivo.
- Promover la titularización de la tierra en zonas marginales.
- Sustentar una política legislativa municipal que desarrolle la educación artesanal, el folklor, la cultura, el deporte, las áreas verdes, parques recreacionales.
- Desarrollar una política legislativa municipal mediante ordenanzas que desarrollen el turismo.
- Estudiar y aprobar ordenanzas que otorguen estímulos tributarios para la empresa privada, que promuevan la inversión y generación de empleos productivos, y el fomento del microempresario en el municipio.
- Promover la aprobación de ordenanzas que garanticen y materialicen el derecho a la salud y el acceso a la medicina.